

RESOLUCIÓN N° 016/2020
CANCELACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 08 de enero de 2019 por CUMAR S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Pymes Serie I, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 5.000.000, y;

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pymes Serie I operó el 07 de enero de 2019, a los 24 meses de la fecha de emisión;

Que, con fecha 07 de enero de 2019, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes CUMAR S.A.;

Que en los Estados Contables de CUMAR S.A., al 30 de septiembre de 2019, se expone que la Serie I está debidamente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar las cancelaciones de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

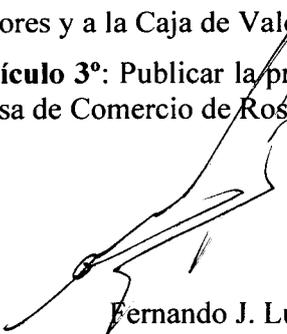
**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

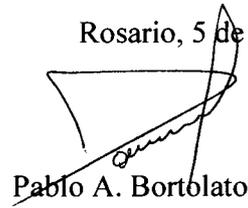
Artículo 1°: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes emitidas por CUMAR S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 01/2017 de fecha 06 de enero de 2017.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 5 de marzo de 2020


Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo


Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar